



Fecha: 17 SET. 2020

Nº ENTRADA

5329

GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena, como Portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la publicación de la Orden de la Consejería de Salud y Familias en la que se decidió la suspensión de la actividad docente presencial en todo el Sistema Educativo Andaluz, la Consejería de Educación y Deporte dictó la **instrucción de 13 de marzo de 2020, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz**, con el objetivo de favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y garantizar la organización y funcionamiento de los centros durante el periodo de suspensión.

Como consecuencia de esta instrucción, los centros educativos se han visto abocados en los últimos meses a tratar de solucionar la situación de la mejor manera posible en el contexto de una emergencia pero, a pesar del gran esfuerzo que han realizado los distintos miembros de la comunidad educativa, la falta de recursos y preparación han puesto de manifiesto la dificultad de afrontar un nuevo curso escolar de manera no presencial o telemática.

Actualmente, la comunidad educativa andaluza presenta una gran incertidumbre y sigue a la espera de conocer en qué condiciones comenzará el nuevo curso escolar y qué medidas higiénico-sanitarias necesarias se pondrán en práctica para no poner en riesgo la salud pública y el bienestar de nuestros hijos/as.

El pasado **15 de junio**, la Consejería de Educación y Deporte dictó la **instrucción 12/2020, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces**, donde se exponen algunas

Registrado el Documento, pasa
a la Sección / Negociado
de SECRETARÍA
El Secretario

orientaciones para adaptar el curso a cualquier contingencia sanitaria, pero no contemplan ningún tipo de medida higiénico-sanitaria ni protocolo de actuación ante cualquier contagio entre alumnado y/o docentes, a pesar de que en su **artículo 3.a)** establece que *“Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo”*.

Asimismo, en su **artículo 3** señala que *“la intervención docente en este curso escolar requiere de la intensificación del principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, para la planificación y el desarrollo de la actividad en contextos de aprendizaje diversos, así como para la toma de decisiones”*.

Por otro lado, en su **artículo 8** establece que *“cada centro, de acuerdo con su autonomía pedagógica y de gestión, diseñará un plan de acogida para organizar la incorporación del alumnado”*.

Por tanto, estas instrucciones **no concretan** ningún tipo de **medidas organizativas**, ya sea el desdoblamiento de grupos, el establecimiento de turnos, la implementación de apoyos y refuerzos, la disminución de ratios, etc., sino que **siguen trasladando responsabilidades a los equipos directivos** que no están en condiciones, tanto de recursos temporales, formativos, como medios técnicos para llevar a cabo esa labor.

Precisamente, uno de los aspectos fundamentales para asegurar un proceso de enseñanza- aprendizaje de calidad es la **bajada de la ratio**, más aun teniendo en cuenta que en nuestra comunidad un porcentaje significativo de nuestros centros educativos exceden la ratio permitida por la legislación vigente.

Disminuir significativamente el número de alumnos y alumnas en las aulas, no solo es una medida sanitaria frente al COVID-19, sino que **resulta imprescindible** para poder recuperar los aprendizajes no adquiridos durante la ausencia de docencia presencial, reforzar contenidos, elaborar planes de seguimiento individualizados, llevar a cabo medidas de atención a la diversidad, etc. Por ello, desde Izquierda Unida entendemos que los 2.000 millones que el Gobierno de España ha puesto a disposición de las autonomías para una Vuelta al Cole Segura, de los que a nuestra Comunidad Autónoma le ha correspondido 384 millones, son imprescindibles para garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza- aprendizaje siendo necesario destinarlos **al aumento de docentes**, que permita abordar esta situación con mayores garantías y en las mejores condiciones higiénico-sanitarias, **atendiendo** adecuadamente a la **diversidad** que caracteriza nuestras aulas y a la **desigualdad** que ha provocado la existencia de una **brecha digital** que, en muchos casos, también ha supuesto una brecha socioeducativa.

El **objetivo último**, tal y como recoge la **instrucción 12/2020 de 15 de junio**, debe ser **garantizar la continuidad académica del alumnado** de forma que no se vea afectado por circunstancias sobrevenidas ajenas a su voluntad y para

ello es necesario contar con recursos materiales, tanto en centros educativos como por parte del alumnado, ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19.

En base a lo que antecede, desde el Grupo Provincial de Izquierda Unida Andalucía proponemos al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas higiénico-sanitarias necesarias para poder iniciar el nuevo curso escolar de una manera segura.

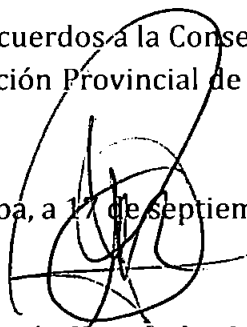
SEGUNDO: Solicitar la contratación de personal docente y no docente para bajar la ratio y garantizar las distancias de seguridad y los protocolos de prevención frente a la COVID-19, así como atender a la diversidad en un curso educativo tan complejo.

TERCERO: Instar a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a dotar a los centros educativos públicos de nuestra Comunidad, así como a su alumnado, de los recursos materiales necesarios para poder garantizar una educación telemática, ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021.

QUINTO: Instar a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a poner a disposición de los ayuntamientos andaluces los medios económicos necesarios para poder afrontar las nuevas necesidades de limpieza y desinfección que, debido a esta pandemia, se han de llevar a cabo con el comienzo del curso escolar en todos los centros educativos.

SEXTO: Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, a la Delegación Provincial de Córdoba y a los ayuntamientos de nuestra Provincia.

En Córdoba, a 17 de septiembre de 2020



Ramón Hernández Lucena
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía